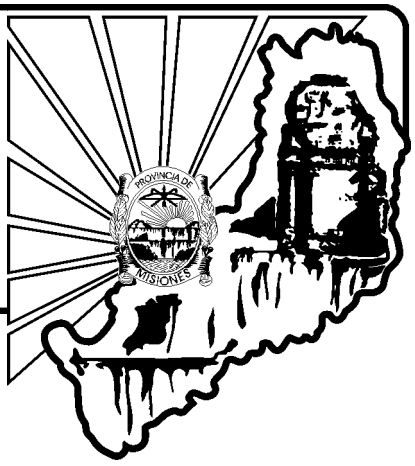
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LIX Nº 14111 POSADAS, VIERNES 8 DE ENERO DE 2016 EDICION DE 10 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHICK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados Nºs.:
1101, 1103 y 1142 Pág. 2 y 3.

Municipalidad de Garupá:
Ordenanzas Nºs. 353 y 358/15
Decretos Nºs.: 037 y 042/15 Pág. 3 a 5.

Edictos: Pág. 6 a 9.

Subastas: Pág. 10.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1101

POSADAS, 10 de Septiembre de 2015.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legitimo abono la suma de $ 137.670,00.- (PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA), a favor del Servicio Penitenciario Provincial "Cuenta Especial Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolso" con domicilio en Edificio Torreón Chacra 32-33, Posadas - Misiones, por la adquisición de (3.547) y (1.042) raciones comunes para los detenidos alojados en las distintas dependencias policiales de los Departamentos Capital y Oberá - Misiones durante el mes de Enero del año en curso; según Factura N° 0006-30000623, encuadrándose el procedimiento en la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303) Artículo 44º.-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE el gasto señalado en el artículo anterior y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía a proceder a la liquidación y pago del mismo a favor del citado organismo provincial, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1103

POSADAS, 10 de Septiembre de 2015.-

ARTÍCULO 1°: RECONOCESE, de legítimo abono a favor de la firma "FARMACIA NUEVA DEMARCHI" de MOFAR S.A la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 871.289,73), por el suministro de medicamentos para beneficiarios del Programa "incluir Salud" (ex PROFE), conforme lo acredita el acta de recepción N° 1279/15 según Facturas Nºs. 0003-00002028, 0003-00002009, 0003-00002010, 0003-00002011, 0003-00002012, 0003-00002013, 0003-00002014, 0003-00002015, 0003-00002016, 0003-00002017, 0003-00002018, 0003-00002019, 0003-00002020, 0003-00002021, 0003-00002022, 0003-00002023, 0003-00002024, 0003-00002025, 0003-00002026, 0003-00002027, 0003-00002028, 0003-00002029, 0003-00002030, 0003-00002031, 0003-00002032, 0003-00002033, 0003-00002034, 0003-00002036, 0003-00002037, 0003-00002038, 0003-00002039, 0003-00002040, 0003-00002042, 0003-00002043, 0003-00002044, 0003-00002045, 0003-00002046, 0003-00002047, 0003-00002048, 0003-00002049, 0003-00002050, 0003-00002051, 0003-00002052, 0003-00002053, 0003-00002054, 0003-00002055, 0003-00002056, 0003-00002057, 0003-00002058, 0003-00002059, 0003-00002060, 0003-00002061, 0003-00002062, 0003-00002063, 0003-00002064, 0003-00002065, 0003-00002066, 0003-00002067, 0003-00002068, 0003-00002069, 0003-00002070, 0003-00002071, 0003-00002072, 0003-00002073, 0003-00002074, 0003-00002075, 0003-00002076, 0003-00002077, 0003-00002078, 0003-00002079, 0003-00002080, 0003-00002081, 0003-00002082, 0003-00002083, 0003-00002084, 0003-00002085, 0003-00002086, 0003-00002087, 0003-00002088, 0003-00002089, 0003-00002090, 0003-00002091, 0003-00002092, 0003-00002093, 0003-00002094, 0003-00002095, 0003-00002096, 0003-00002097, 0003-00002098, 0003-00002099, 0003-00002100, 0003-00002101, 0003-00002102, 0003-00002103, 0003-00002104, 0003-00002105, 0003-00002106, 0003-00002107, 0003-00002108, 0003-00002109, 0003-00002110, 0003-00002111, 0003-00002112, 0003-00002113, 0003-00002114, 0003-00002116, 0003-00002117, 0003-00002118, 0003-00002119, 0003-00002120, 0003-00002121, 0003-00002122, 0003-00002123, 0003-00002124, 0003-00002125, 0003-00002126, 0003-00002127, 0003-00002128, 0003-00002129, 0003-00002130, 0003-00002131, 0003-00002132, 0003-00002133, 0003-00002134, 0003-00002135, 0003-00002136, 0003-00002137, 0003-00002138, 0003-00002139, 0003-00002140, 0003-00002141, 0003-00002142, 0003-00002143, 0003-00002144, 0003-00002145, 0003-00002146, 0003-00002147, 0003-00002148, 0003-00002149, 0003-00002150, 0003-00002151, 0003-00002152, 0003-00002153, 0003-00002154, 0003-00002155, 0003-00002156, 0003-00002157, 0003-00002158, 0003-00002159, 0003-00002160, 0003-00002161, 0003-00002162, 0003-00002163, 0003-00002164, 0003-00002179, 0003-00002180, 0003-00002181, 0003-00002182, 0003-00002183, 0003-00002184, 0003-00002185, 0003-00002186, 0003-00002187, 0003-00002188, 0003-00002189, 0003-00002190, 0003-00002191, 0003-00002192, 0003-

00002193, 0003-00002194, 0003-00002195, 0003-00002196, 0003-00002197, 0003-00002198, 0003-00002199, 0003-00002200, encuadrando el procedimiento en lo indicado en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de la mencionada firma el monto indicado en el artículo anterior, con cargo a: 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01210-Cuenta Especial Programa Federal de Salud del presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1142

POSADAS, 18 de Septiembre de 2015.-

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE en calidad de Anticipo de Coparticipación Comunal la suma de PESOS QUINIENTOS MIL, ($ 500.000,-) a la Municipalidad de EL SOBERBIO con destino a solventar gastos de funcionamiento y con cargo a la cuenta ANTICIPO DE COPARTICIPACIÓN A COMUNAS A REINTEGRAR.-

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a la Contaduría General y Tesorería General de la Provincia a proceder a la liquidación y pago del Anticipo dispuesto en el Articulo anterior.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLÉCESE que el pago del Anticipo otorgado por el presente Decreto se efectivizará de acuerdo a las disponibilidades de la Tesorería General de la Provincia, teniendo en cuenta que el mismo deberá ser reintegrado totalmente dentro del presente ejercicio y deberá ésta comunicar a la Contaduría General dentro de las siguientes veinticuatro horas, las transferencias efectuadas.-

ARTÍCULO 4°: FACULTASE a la Contaduría General a retener de la Coparticipación Comunal y en Concepto de reintegro, en cuatro (4) cuotas a partir de la liquidación correspondiente al mes de Septiembre de 2.015; en caso de transferencias parciales, las retenciones se practicarán conforme a los montos efectivizados.-

ARTÍCULO 5°: AUTORÍZASE al Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, en caso de que razones financieras, económicas y/o administrativas lo ameriten, a comunicar a la Contaduría General de la Provincia, antes del tercer día hábil anterior al último mes y a partir del mes de Junio, la retención total o parcial del saldo en concepto de reintegro del Anticipó otorgado en el Articulo 1° del presente Decreto.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPA

ORDENANZA N° 353/2015

VISTO: Las Asignaciones Familiares que abona esta Municipalidad a sus agentes, y;

CONSIDERANDO:

QUE, existe la intención de las autoridades municipales de actualizar el valor de las mismas, dado que se encuentran establecidas en montos muy bajos, los que no se corresponden con las necesidades económicas actuales de las familias;

QUE, No se escatimaran esfuerzos para lograr incrementos en las asignaciones familiares, los que se establecerán en forma paulatina y sostenida, en la medida que las posibilidades económico-financieras de esta hacienda lo permitan;

QUE, corresponde conforme a las facultades que le son propias al Departamento Ejecutivo Municipal reasignar partidas presupuestarias en busca del equilibrio financiero que se determine mediante el presente instrumento;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE GARUPA

SANCIONA CON FUERZADE

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1.- AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a reasignar partidas y modificar el Presupuesto del Ejercicio 2.015.-

ARTICULO 2.- ESTABLECESE, a partir del 01 de Septiembre de 2.015 un aumento en el concepto de asignación familiar por hijo/as y por hijo/as con capacidades diferentes de pesos cien ($ 100), los que a partir de la presente será asignación por hijo, la suma de Quinientos ochenta con cien 00/100Ctvos. ($ 580,00) y para la asignación por hijo con capacidades diferentes la suma de pesos un mil ciento veinte con 00/100 Ctvs. ($ 1.120,00), la que será otorgada al Personal Superior, Personal de Planta Permanente y Personal Temporario de esta Municipalidad, tanto del Departamento Ejecutivo como del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones “Evita”, de este Honorable Cuerpo Deliberante de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, en Sesión Ordinaria Nº 271 a los 01 días del mes de Noviembre del 2015.-

RIPOLL - Cuenca

DECRETO N° 037/2.015

GARUPA, Misiones, 05 de Octubre de 2015.-

VISTO, La Ordenanza N° 353, de fecha 1° de Octubre del año Dos Mil Quince, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá, y;

CONSIDERANDO.

QUE, el citado dispositivo legal Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a reasignar Partidas y modificar el Presupuesto de Gastos-Ejercicio 2015, estableciendo un Aumento en las Asignaciones Familiares por hijos con capacidades diferentes a partir del 1° de Septiembre de 2015;

QUE, en razón de lo antes explicitado, resulta pertinente el dictado del presente Decreto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- PROMULGASE en todas sus partes la Ordenanza N° 353/2.015, de fecha 1° de Septiembre del año Dos Mil Quince, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá.-

ARTÍCULO 2.- REFRENDARÁ el presente Decreto, el Señor Secretario Municipal de Hacienda y Producción.-

ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, Boletín Oficial y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL - Flores

PS10977 14111

ORDENANZA N° 358/2015

VISTO: Nota N° 383, del 19 de Noviembre de 2015, emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, referente a Contrato de Locación suscripto entre esta Municipalidad y la firma Vial Control S.A, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se celebro con el objeto de alquilar el equipamiento necesario destinado al control de infracciones de tránsito cometidas en el Municipio de Garupá;

Que, el objeto en el considerando anterior representa gran importancia para nuestra comunidad, ya que posibilitara alcanzar fines de esfuerzos en la acción de impedir accidentes de tránsito, promover de la Educación Vial y mayor toma de conciencia entre los conductores, sancionando a su vez a quienes no respeten las reglas de transito existentes;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE GARUPA

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A :

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Garupá y la Firma de la Empresa "Vial Control S.A", durante el periodo 1 de Diciembre de 2015 hasta 31 de Diciembre de 2015, con el objeto de alquilar el equipamiento necesario destinado al control de infracciones de tránsito, como así también las sucesivas prorrogas automáticas estipuladas en el mencionado contrato, de así darse.-

ARTICULO 2.- REGISTRESE, COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, PUBLIQUESE, cumplido ARCHIVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones "Evita", de este Honorable Cuerpo Deliberante de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, en Sesión Ordinaria Nº 278 a los 19 días del mes de Noviembre del 2015.-

RIPOLL - Cuenca

DECRETO N° 042/2.015

GARUPA, Misiones, 24 de Noviembre de 2015.-

VISTO, La Ordenanza. N° 358, de fecha 19 de Noviembre del año Dos Mil Quince, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el citado dispositivo legal Aprueba el Contrato de Locación de Equipos con la Empresa VIAL CONTROL S.A., durante el periodo 1° al 31 de Diciembre d 2015;

QUE, en razón de lo antes explicitado, resulta pertinente el dictado del presente Decreto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- PROMULGASE en todas sus partes la Ordenanza N° 358/2.015, de fecha 19 de Noviembre del año Dos Mil Quince, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá.-

ARTÍCULO 2.- REFRENDARÁ el presente Decreto, el Secretario Municipal de Hacienda y Produccion.-

ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, Boletín Oficial y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL - Flores

PS10978 V14111

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Piso 1, de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días a LIDIO RENE MURDOCH, D.N.I N° 24.733.088, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 4144/2011 RAMIREZ ALENCAR CARINA pshm MMJ y MLV C/ MURDOCH LIDIO RENE S/ ALIMENTOS". Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.- Posadas, 21 de Septiembre de 2.015.- Dr. Pedro A. Fragueiro. Secretario.-

PP93382 $ 100,00 03/12/2015 - 08/01/2016

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Cardozo, Secretaría N° 2, con domicilio en calle Santa Fe N° 1630 - 2do. Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de Sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución de los Automotores identificados en el listado que se detalla, acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos mencionados: "EXPTE. N°: 1080/13 - Juez de Instrucción N° 1 - S/ Ordena Revocar Entrega en Depósito Judicial en (Expte. N°: 854/02) - Fiat Uno Dominio: AHT-748, Color Azul.- Expte N°: 818/14 - Juez de Instrucción N° 1 - S/ Ordena Entrega de Vehículo en (Expte. N° 143/13) - Chevrolet Corsa Classic, Color Gris - Dominio: GXF-687. Expte. N°: 1852/06 - Sosa, Ramón Héctor - S/ Solicita Entrega de Vehículo en (Expte. N° 2029/06) - VW GOL, 2 Puertas - Dominio: IKZ-8297.- Expte. N° 879/12 - Departamento de Patrimonio de la Policía de Misiones - S/ Solicita Entrega de Vehículo en (Expte. N° 360/12) - Fiat Modelo Vivace - Dominio: AET-596.- Expte. N°: 439/12 - Dirección Verificación del Automotor - S/Solicita Entrega de Vehículo en (Expte. N° 206/12) - Fiat Duna - Dominio: RRU-729.- Expte. N°: 954/13 - Juez de Instrucción N°. 1 - S/Ordena Medidas en (Expte. N°: 837/10) - Renault Sandero Stepway Confort 1,6 16 v Sedan 5 Puertas - Dominio: HTH-350.- Expte. N°: 879/13 - Juez de Instrucción N°: 1 - S/Ordena Medidas en (Expte. N°: 132/13) - Ford Ranger 4x4 - Color Roja - Dominio: IUS-823.- Expte. N°: 2270/10 - Reinace, M. Rolando - S/Solicita Entrega de Vehículo en (Expte. N°: 1742/10) - Renault 19 RE, Tipo Sedan 4 Puertas - Dominio: CRL-667.- Expte. N°: 295/14 - Juez de Instrucción N°: 1 - S/ ordena Entrega de Vehículo en Depósito Judicial en (Expte. N°: 679/10) - Ford Fiesta Max - 5 Puertas Sedan - Color Gris - Dominio: EDH-788.- Expte. N°: 239/15 - S.A.I.C. - S/Eleva Actuaciones referente a Secuestro de Automotor - Toyota Hilux - Color Blanca Dominio: HFO-589.-" Publíquese por Cinco (5) Días.- Posadas, 2 de Diciembre del 2.015.- Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez. Dr. Marcos Ariel Zayas. Secretario".-

SC13663 E14108 V14112

EDICTO: Por disposición de la señora Presidente Por subrogación Legal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones C.P.N. Mgster. Silvia E. M. de Comparín en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 7.651/12 T.C. - TRIBUNAL DE CUENTAS S/ INICIAR JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD A LOS DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y DELIBERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. URQUIZA Y AREA PERTINENTES EXPTEN N° 8207/05 Sentencia N° 1533/11 T.C." ha recaído la siguiente providencia, cuyas partes pertinentes dice: ///-SADAS 11 de Diciembre de 2.015.... NOTIFIQUESE al Sr. SANTOS ZACARIAS CÁCERES declarado en rebeldía en la presente causa. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Posadas Secretaría Relatora, 17 de Diciembre de 2015. Fdo. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-

SC13673 E14108 V14112

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente Por Subrogación Legal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones C.P.N. Mgster. Silvia E.M. de Comparín, en los autos caratulados "Expediente N° 9.864/12 T.C. Tribunal de Cuentas s/ Iniciar juicio Administrativo de Responsabilidad en el Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante- Municipalidad de Gral. Urquiza", ha recaído la siguiente providencia de figuración a Fs. N° 144, cuyas partes pertinentes dice: ///-SADAS 11 de Diciembre de 2015..... DECLARASE en Rebeldía al Sr. SANTOS ZACARÍAS CÁCERES en la presente causa. Publíquese en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días.- Posadas Secretaría Relatora 07 de Diciembre de 2.015. Fdo. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-

SC13674 E14108 V14112

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente Por Subrogación Legal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones Mgster. Silvia E.M. de Comparín, en los autos caratulados "Expediente 5786/ 11 T.C. Tribunal de Cuentas S/ Iniciar juicio Administrativo de Responsabilidad en la Municipalidad de Gral. Urquiza Ejercicio 2004". En Autos "EXPTE.. Nº 6669/04 T.C. FISCALIA DIV. MUNIC. SECCION N° 4 REQ. 123/04 S/ REND. DE CUENTAS MUNIC. DE GRAL. URQUIZA EJERCICIO 2004 SENT. N° 1523/ 09", ha recaído la siguiente providencia de figuración a Fs. N° 163, cuyas partes pertinentes dice: ///-SADAS 11 de Diciembre de 2015... DECLARASE en rebeldía en la presente causa al Sr. SANTOS ZACARÍAS CÁCERES. Notifíquese mediante Edictos a publicarse por el término de cinco (5) días. Publíquese. Posadas Secretaría Relatora 17 de Diciembre de 2015. Fdo. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-

SC13675 E14108 V14112

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1, En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 07 días del mes de Abril del año DOS MIL QUINCE...-SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL respecto del imputado CEVERO o SEVERO RAMOS RAMON, argentino, casado, jornalero, con instrucción, D.N.I. N° 14.551.348, nacido el día 19 de Diciembre de 1961, en la localidad de Campo Viera, Misiones, hijo de Ramón Cevero y María Amaro, domiciliado en calle Catriel N° 564, del B° Villa Svea, Provincia de Misiones; por aplicación del Art. 76 ter, 4° párrafo del Código Penal. 2°) SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE la presente Causa respecto al imputado CEVERO o SEVERO RAMOS RAMON, ya filiado (Artículos 339 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal), por el delito de "ESTAFA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" previsto y reprimido por el Artículo 172, 237 y 55 del Código Penal. 3°) COMUNICAR...- Fdo. Dra. Amalia Lilia Avendaño Presidente del Tribunal Penal N° 1 y Dres. José Pablo Rivero y Francisco Clavelino Aguirre, Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC13676 E14108 V14112

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 06 días del mes de Abril del año DOS MIL QUINCE... SENTENCIA: 1°) DECLARAR PRESCRIPTA la ACCION PENAL respecto del imputado FERNANDEZ JOSE ARIEL, argentino, casado, vendedor, D.N.I. N° 29.179.026, nacido el día 05 de Julio de 1983, en la localidad de Oberá, Misiones, hijo de Ramón Fernández y de Elida Rosa Lemes, domiciliado en calle Casco Romano N° 2390, del B° 100 Ha, de Oberá, Provincia de Misiones; por aplicación del Art. 59 Inc. 3° del Código Penal. 2°) SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE la presente Causa respecto al imputado FERNÁNDEZ JOSE ARIEL, ya filiado (Artículos 339 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal), por el delito de "ROBO" previsto y reprimido por el Artículo 164 del Código Penal. 3°) COMUNICAR...- Fdo. Dra. Amalia Lilia Avendaño Presidente del Tribunal Penal N° 1 y Dres. José Pablo Rivero y Francisco Clavelino Aguirre, Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC13677 E14108 V14112

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. FRANCO ALICIA ANGELA: EXPTE. Nro. 09615-L/15- S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0309 LOTE: 0005 PARC.: 0005 MON.: ESC.: PISO: DPTO.: 0000. 170 VIV. PDAS. PFC (CURTI-RAMOS).-

2. LOHMANN ALBERTO LUIS: EXPTE. Nro. 7507-V/15- S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0023 LOTE: 0017 PARC.: 0017 MON.: ESC.: PISO: DPTO-180 VIV. PFC POSADAS INDO SA. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP93694 A Pagar $ 105,00 E14109 V14111

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. RIQUELME ZUNILDA: EXPTE. Nro. 7510-T/15-TOME POSE ANGEL RAMON S/IRREGULA-RIDAD HABITACIONAL MZ.: 254 LOTE: 0011 PARC.: 0011 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO, CALLE: FINCA BARR: 772- 120 VIV. SAN VICENTE PFC (ECIM). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP93695 A Pagar $ 105,00 E14109 V14111

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones

administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SILVA RICARDO JAVIER: EXPTE. Nro. 05977-S/15 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0154 LOTE: 0002 PARC.: 0002 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 30 VIV. C. DE LA SIERRA P.F.S.H. - CONCEPCION DE LA SIERRA (MISIONES).

2. AGUIRRE ESTEBAN: EXPTE. Nro. 7515-A/15 - AGUIRRE ESTEBAN S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 137 LOTE: 07 PARC.: MON.: ESC.: 0 PISO: DPTO: 30 VIV. GARUPA - P.F.S.H. (ALVARENGA) - GARUPA (MISIONES).

3. ZUGEL MARIA LUISA: EXPTE. Nro. 7482-Z/15 - ZUGEL MARIA LUISA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 14 LOTE: 06 PARC.: MON.: ESC.: 0 PISO: DPTO: 54 V. Y 3 L. B* SAN JORGE - POSADAS (MISIONES).

4. GONZALEZ ANASTACIA: EXPTE. Nro. 7509-G/15 - GONZALEZ ANASTACIA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: LOTE: 70 PARC.: MON.: 34 ESC.: 0 PISO: 2* DPTO: F 1282 VIV. CHACRAS 32/33 - POSADAS (MISIONES).

5. GOMEZ PATRICIA: EXPTE. Nro. 11320-G/15 - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: LOTE: 3 PARC.: MON.: 3 ESC.: 0 PISO 0 DPTO: 3 98 VIV. PTO. LIBERTAD - LIBERTAD (MISIONES). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP93696 A Pagar $ 195,00 E14109 V14111

EDICTO: Juzgado Civil y Comercia Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MONTE, DNI 11.670.506 (Exte. Nº 119.131/2015.... S/SUCESO-RIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 21 de Diciembre de 2015. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP93709 $ 60,00 E14109 V14111

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. ROSANA PIA VENCHIARUTTI, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, PB, de la ciudad de Posadas, CITA a ANTONIA BULLÓN DE VENIALGO y/o ROBERTO MARTIN VENIALGO y/o contra quien se considere con derecho a comparecer a estar a derecho en la presente causa en el termino de tres (3) días, respecto al inmueble ubicado en: Avda. Almafuerte N° 3878 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo I - Folio 175 - Finca 172 - Departamento Capital (04) en mayor extensión-PARTIDA INMOBILIARIA N° 28.402. NOMENCLATURA CATASTRAL Dep. 04 - Mun. 59 - Secc. 007 - Ch. 180 - Mz. 0019 - Parc. 0015, en los autos "EXPTE. 12.793/2.012 ZARATE RAMÓN ALBERTO C/BULLON DE VENIALGO ANTONIA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/USUCAPIÓN". Publíquese por dos días. Posadas, 22 de Diciembre de 2015. Dra. Analiz Alcaraz. Secretaria.-

PP93710 $ 130,00 E14110 V14111

EDICTO: Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Posadas, Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, CITA a estar a derecho por el término de CINCO (5) días, a NORMA GRISELSA GILARDONI DE BAEZ y/o QSCCD, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, en el "EXPTE. N° 38241/2015 PERALTA OSCAR ALBERTO C/GILARDONI NORA GRISELDA Y/O QSCCD S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquense edictos por dos (2) días. Posadas, 02 de Noviembre de 2015. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP93712 $ 80,00 E14111 V14112

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de esta ciudad de Posadas, en "EXPTE N° 205/2004 TAZZI AVELINO C/FROILAN ROJAS S/USUCAPION". del inmueble ubicado en CH 160-Lote 19 Mz. "A" Depto. Capital (04), Tomo 11, Folio 78, Finca 2430, Partida Inmobiliaria 25631, sito en calle Félix Bogado (calle 64) N° 585 de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. FROILÁN ROJAS, a fin de comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, a partir de su última publicación. Posadas, 29 de Octubre de 2015. Dra. Vanesa A. I. Acosta. Secretaria.-

PP93714 $ 180,00 E14111 V14113

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 122 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido Intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACION. SEÑOR/ES ROMERO ARNALDO D.N.I./C.U.I.T. 29.633.267 ASUNTO. EXPTE. N° 5591-3252-2009 Dec. 1252/97-809/00). NOTIFICAMOS a Ud./s que en esta Dirección no se han

recepcionado los comprobantes de pago de la/s cuota/s correspondiente/s al Plan de Facilidades de Pagos que se detalla: EXPEDIENTES N°: 5591-3252-2009 CUOTAS IMPAGAS: 29 a la 34, 40 a la 78 IMPORTE HISTORICO CUOTA/S: $ 43,52 c/u IMPUESTO: INMOBILIARIO BASICO. En consecuencia INTIMAMOSLE/S, para que en el plazo de cinco (05) días de notificada la presente adjunte los respectivos comprobantes de pago, BAJO APERCIBIMIENTO de considerar operado el RECHAZO del Plan y la pérdida de los beneficios acordados y el renacimiento de la deuda originaria, de la cual se deducirán los pagos realizados conforme al Art. 78 del C.F.P. Cumplido el plazo establecido, se procederá a iniciar los trámites pertinentes a efectos de girar las actuaciones a la Subdirección Jurídica y Técnica para su cobro por Vía de Ejecución Fiscal. QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S E INTIMADO/S. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP93715 A Pagar $ 240,00 E14111 V14112

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES notifica al Sr. MAURICIO LUIS MONTESANTO, DNI 17.667.434 que en el “EXPTE. 399/2005 EXUM S.A. S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA Nro.: 7169”, se ha dictado la Resolución N° 3843 /2015-DGR, que en lo pertinente dice: “VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO1°: Extender la responsabilidad de la deuda determinada a la firma EXUM S.A. en los términos de los Artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) del Código Fiscal a los señores RAÚL DARÍO OLMEDO, DNI 18.246.271, domiciliado en calle Vicente Posadas 3456 de la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa y MAURICIO LUIS MONTESANTO, DNI 17.667.434, e INTIMARLOS para que en el plazo de quince (15), días de notificada la presente, abone la suma adeudada por el contribuyente con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento iniciar el reclamo por Vía de Apremio.- ARTÍCULO 2°: De forma -Fdo.: CPN MIGUEL ARTURO THOMAS – Director Provincial.-

PP93716 A Pagar $ 300,00 E14111 V14112

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 122 Inc. “e” del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido Intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACION SEÑOR/ES: CASTILLO MABEL ITATI D.N.I./C.U.I.T.: 18.295.544 ASUNTO: EXPTE. N° 4087-3252-2009 Dec. 1252/97-809/00) NOTIFICAMOS a Ud./s que en esta Dirección no se han recepcionado los comprobantes de pago de la/s cuota/s correspondiente/s al Plan de Facilidades de Pagas que se detalla: EXPEDIENTES N°: 4087-3252-2009 CUOTAS IMPAGAS: 45 a la 80 IMPORTE HISTORICO CUOTA/S: $ 104,81 c/u IMPUESTO: INMOBILIARIO BASICO En consecuencia INTIMAMOSLE/S, para que en el plazo de cinco (05) días de notificada la presente adjunte los respectivos comprobantes de pago, BAJO APERCIBIMIENTO de considerar operado el RECHAZO del Plan y la pérdida de los beneficios acordados y el renacimiento de la deuda originaria, de la cual se deducirán los pagos realizados conforme al Art. 78 del C.F.P. Cumplido el plazo establecido, se procederá a iniciar los trámites pertinentes a efectos de girar las actuaciones a la Subdirección Jurídica y Técnica para su cobro por Vía de Ejecución Fiscal. CPN MIGUEL ARTURO THOMAS. Director Provincial.-

PP93717 A Pagar $ 240,00 E14111 V14112

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 122 Inc. “e” del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido Intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACION SEÑOR/ES: FARIAS JUAN HORACIO D.N.I./C.U.I.T.: 10.453.405 ASUNTO: EXPTE. N° 3188-3252-2009 Dec. 1252/97-809/00) NOTIFICAMOS a Ud./s que en esta Dirección no se han recepcionado los comprobantes de pago de la/s cuota/s correspondiente/s al Plan de Facilidades de Pagos que se detalla: EXPEDIENTES N°: 3188-3252-2009 CUOTAS IMPAGAS: 02 a, la 36 IMPORTE HISTORICO CUOTA/S: $ 40,62 c/u IMPUESTO: INMOBILIARIO BASICO En consecuencia INTIMAMOSLE/S, para que en el plazo de cinco (05) días de notificada la presente adjunte los respectivos comprobantes de pago, BAJO APERCIBIMIENTO de considerar operado el RECHAZO del Plan y la pérdida de los beneficios acordados y el renacimiento de la deuda originaria, de la cual se deducirán los pagos realizados conforme al Art. 78 del C.F.P. Cumplido el plazo establecido, se procederá a iniciar los trámites pertinentes a efectos de girar las actuaciones a la Subdirección Jurídica y Técnica para su cobro por Vía de Ejecución Fiscal. CPN MIGUEL ARTURO THOMAS. Director Provincial.-

PP93718 A Pagar $ 240,00 E14111 V14112

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR

MARIO R. FLAMER

EDICTO: Juzgado Civil Comercial N° 2 Tercera Circunscripción Judicial sito Lavalle 2093 3° piso a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaria Dra. Lilian V. Ruiz hace saber por DOS DIAS en Exp. N° 1875-2011- PAREDES PÁNFILO C/SCHRODER FABIAN HORACIO S/EJECUTIVO" que el martillero Mario R. Flamer REMATARÁ día 23 de Febrero de 2016 a las 10 horas en los Estrados del Juzgado sito Lavalle 2093 3° piso Eldorado: Una PC marca San Sung Pantalla Plana Syne Master B 2030 de 19 pulgadas Serie N° 167038XZ611612 A. La P C es marca Pentium N° 54100460011269 (Código de barra en papel). Otra pantalla plana marca Samsung de 15 pulgadas Serie N° PE17A9NP 606453D AR. modelo GH17WS. 23 Cascos de seguridad para motos marca CID nuevos. Sin base. Seña 20% Comisión 10%. En exhibición judicial en Polonia 107 Eldorado. Mnes. Publíquese edicto por dos dias. Eldorado, Mnes. 21 de Diciembre de 2015. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP93711 $ 160,00 E14110 V14111